Modelo de contrato

CONTRATO PLURIANUAL ENTRE _____ S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

Nº /2017.-

Entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN**,** domiciliada en Carios Nº 362, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto _____**,** con Cédula de Identidad N° _____ calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº ___ fecha _____, denominada en adelante EL CONTRATANTE**,** por una parte, y, por la otra, la firma _____.., domiciliada en _____- Paraguay, representada para este acto por _____ con C.I. Nº _____, según Poder Especial otorgado por la empresa, denominada en adelante EL CONTRATADO**,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Plurianual "SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con el **"SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Seguro de Responsabilidad profesional.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°326.697

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2017, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N°__, Acta Nº __ de fecha _____.-

5. **PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Monto Total** (IVA incluido)
1	*1*	*Servicios de Auditoría Externa para la verificación de los estados financieros del CAH del ejercicio 2017*	*Unidad*	*1*	*Servicios*		
Total: [sumatoria]							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la

subsanación de sus defectos y conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del anexo c.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El plazo total para la **presentación de los informes finales será hasta la última semana del mes de abril del año 2018**, prorrogable de común acuerdo por causas justificadas. Estableciéndose los siguientes plazos para la entrega de los informes parciales:

a) informe de avace borrador 1 (1er informe) :Se debera entregar **dentro de la primera semana del Diciembre del 2017**, prorrogables de común acuerdo por causas justificadas

b) informe de avace borrador 2 (2do Informe) :Se debera entregar **dentro de la primera semana del mes de febrero del 2018**, prorrogables de común acuerdo por causas justificadas

c) Entrega de los borradores de los informes correspondiente al ejercicio 2017 ,se debera entregar de **dentro de la primera semana del mes de abril del año 2018**, prorrogables de común acuerdo por causas justificadas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Auditoría Interna Institucional**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La contratada deberá presentar un Seguro de responsabilidad profesional equivalente al 10% del monto total del contrato con una **con una vigencia de 10 meses** desde la firma del contrato deberá presentarla a más tardar a los diez (10) días corridos desde la firma del contrato.

10. PAGOS.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

a) **Primer Pago:** **20%** A la entrega del informe de avance borrador 1 (1er Informe), de lo solicitado en las Especificaciones tecnicas punto VI del Anexo C.

b) **Segundo Pago:** **20%** A la entrega del informe de avance borrador 2 (2do informe), de lo solicitado en las Especificaciones tecnicas punto VI del Anexo C.

c) **Tercer Pago**: **30%** del valor total del contrato a la entrega de los borradores de los informes solicitados en las Especificaciones Tecnicas punto VI del Anexo C.

d) **Cuarto Pago**: **30%** del valor total del contrato una vez entregado los informes finales, correspondiente al ejercicio 2017 requeridos, conforme a términos de referencia y se cuente con el código de contratación correspondiente al ejercicio 2018 emitida por la DNCP.

Para solcitar el pago, la adjudicada debera primeramente enviar los informes, sean borradores y/o definitivos, a la Auditoria Interna Insticucional en tres copias impresas y otra copia digital (en el formato .pdf y .doc u .odt, a solcicitud de la convocante)

Estos Borradores, e informes seran analizados y observados dentro de un plazo prudencial de 15 dias calendario desde la entrega a la Auditoria Interna Institucional (AII). La AII remitirá las copias a las diferentes areas que correspondan, quienes emitiran los descargos, si los hubiere, dentro del plazo indicado mas arriba.

Dentro del plazo indicado, y a solicitud de la convocante, la adjudicada debera estar a disposicion de realizar reuniones para analizar los borradores e informes.

Una vez que la adjudicada cuente con el Visto Bueno y/o conformidad de la Auditoria Interna Institucional sobre los informes entregados, podra solicitar el pago via mesa de entrada oficial, presentado los documentos indicados en parrafos mas abajo.

Obs: los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2018 se realizaran una vez se apruebe el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Crédito Agrícola de Habilitación y se cuente con el Código de Contratación

El Pago se realizara, en guaraníes, una vez se realice la entrega de los informes señalados más arriba, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante **dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura**.

El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

11. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas de la siguiente forma 1% por día contado a partir del siguiente día hábil de haber fenecido el plazo de entrega. Las Multas serán aplicadas a los informes no entregados.

Este porcentaje se calculara sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.

Llegado al monto equivalente a la Garantía del Seguro de Responsabilidad Profesional, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicara dicha situación a la DNCP para los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día_____ mes_____ de 2017.

_____ *(firma)* _____	_____ *(firma)* _____
Proveedor	Crédito Agrícola de Habilitación